



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310502020190036101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CORDEIRO DE JESÚS, JUAN DAVID, LUZ MARINA y MARIA HORTENSIA TABARES ÁLVAREZ, MARÍA PRASCEDIS ÁLVAREZ, PEDRO ANTONIO TABARES HOLGUIN y JOHANNA PATRICIA CÁRDENAS ROJAS quien actúa en nombre propio y en representación de los menores J.J.J.J. y N.N.N.N.
OPOSITOR:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. – CONCYPA, trámite al que fue vinculado como litisconsorte necesario CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ JARAMILLO.
FECHA SENTENCIA:	21 de enero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL078-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/02/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 21 de enero de 2025.

SECRETARIA _____